

Departamento de Personal /

DECRETO EXENTO Nº: 3682/

PARRAL, 02 ASO 2013

ALCALDESA DE PARRAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el artículo 58º de la ley Nº 18.883, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Afecto Nº 155 de fecha 30 de Mayo de 2001, mediante el cual nombra en calidad de Planta técnico, grado 15º a don **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS.**
- 4.- El Decreto Afecto Nº 317 de fecha 30 de Diciembre de 2003, mediante el cual promueve por ascenso, desde el grado 15º EMS al grado 14º EMS, en la planta técnico a don **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS.**

CONSIDERANDO:

- 1.- El Art. 58º de la Ley 18.833 que prescribe, serán obligaciones de cada funcionario; letra e) Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente.
- 2.- Que, el nombramiento del Sr. González en virtud del Decreto Alcaldicio N° 155 de 30 de Mayo de 2001 corresponde a un cargo técnico.

DECRETO:

1.- DESTINASE, a contar del 05 de Agosto del 2013, al funcionario, MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS, Planta, Técnico, Grado 14º EMS, a fin de cumplir labores en la Unidad de Transito, específicamente en el Terminal de Buses de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

AGG/EGP DISTRIBUCION:

- Archivo.

- Personal.

- Interesado